

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

**ACTA Nº:** 11/2013

**FECHA:** 17 de diciembre de 2013

**CONVOCATORIA:** Primera

## ASISTENTES:

### Sr. Alcalde Presidente:

D. Ramón Roperero Mancera                      PSOE

### Sres. Concejales:

D<sup>a</sup>. Miriam García Cabezas                      PSOE

D. Joaquín Rodríguez Soler                      PSOE

D. Lorenzo García Mateos                      PSOE

D<sup>a</sup>. Concepción Ramírez Delgado              PSOE

D. Benito Durán García                          PSOE-

D<sup>a</sup> Águeda Antúnez Apolo                      PSOE

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Castro Pizarro                      PSOE

EL SECRETARIO GENERAL

D. Manuel Piñero Lemus                          PP

D. Francisco Javier Martín del Corral

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Natividad Hernández Naranjo        PP

D<sup>a</sup>. Brígida Jerónima López Godoy            PP

LA INTERVENTORA

D. Juan Pedro Carrillo Vargas                PP

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Fernanda Gaspar Durán                AECV

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos

D<sup>a</sup>. Isabel Guerrero Pinilla                    AECV

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa García González                AECV

D. Francisco José García Burguillos        AECV

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mayo Verjano                    C.N.A.

En Villafranca de los Barros, a **diecisiete de diciembre de dos mil trece**, y siendo las **veinte horas**, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la localidad notificados a todos los miembros de la Corporación, dejando, además, expresa constancia en la convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Roperero Mancera, y previa citación en regla, los Sres. Concejales arriba transcritos, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión *ordinaria* del Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de hoy, asistiendo la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Álvarez Burguillos, y D. Francisco Javier Martín del Corral, como el Secretario General, que certifica.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, toma la palabra para informar que va a proceder a retirar del orden del día el asunto incluido en el punto V bajo el título PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL A TRAVÉS DE TELEVISIÓN DIGITAL POR ONDAS TERRESTRES (DECRETO 134/2013, DE 30 DE JULIO DOE 2-8-2013), ya que ha hablado con la Junta de Extremadura y han acordado iniciar una ronda de contactos con los municipios de la demarcación para encontrar un acuerdo previo, procediéndose a tratar los demás asuntos incluidos en el orden del día.

## **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta, por mí el Secretario General, de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas con fechas 5 de noviembre y 5 de diciembre de 2013, respectivamente, la Corporación Municipal acuerda la aprobación de la misma, con el voto a favor de la totalidad de los presentes, que supone, la unanimidad del número legal de miembros que en derecho la conforman.

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

Se procede a dar cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

- Escrito R.E. nº 5497, de fecha 22 de noviembre de 2013, remitido por el Sr. Alcalde Presidente de Ribera del Fresno, agradeciendo la colaboración municipal en la búsqueda del vecino de su localidad D. Fernando Vázquez Guerrero, haciendo extensivo el agradecimiento al Servicio de Guardería Rural de este Ayuntamiento, mostrando su felicitación por el loable trabajo desarrollado.
- Escrito R.E. nº 5539, de fecha 26 de noviembre de 2013, remitido por Sr. Director General de Administración Local, Justicia e Interior, de la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura,

agradeciendo la colaboración en el dispositivo de búsqueda del vecino de Ribera del Fresno desaparecido, y especialmente agradeciendo la participación de voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de esta localidad.

### **III.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, **del 28 de octubre al 12 de diciembre de 2013, integrando una relación que va desde el Decreto nº 1201 al nº 1418/2013, ambos inclusive.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido de los Decretos que se citan con anterioridad y en sus propios términos.

### **IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Por el Sr. Secretario se da lectura la dación de cuenta de la Alcaldía de los escritos presentados con fecha 12 de diciembre de 2013, R.E. núms.. 5821, 5822, 5823, 5824 y 5825, por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista dando conocimiento de los miembros que actuarán como Titulares y suplentes en las distintas Comisiones Informativas en representación de dicho Grupo Municipal, como consecuencia del pase a Concejal No adscrita de D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mayo Verjano, y que son los siguientes:

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL:

Titulares: Joaquín Rodríguez Soler  
Miriam García Cabezas  
M<sup>a</sup> Josefa Castro Pizarro  
Concepción Ramírez Delgado

Suplente: Águeda Antúnez Apolo

#### COMISION INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, AGRICULTURAY DESARROLLO RURAL

Titulares: Joaquín Rodríguez Soler  
Benito Durán García  
Lorenzo García Mateos  
M<sup>a</sup> Josefa Castro Pizarro

Suplente: Concepción Ramírez Delgado

#### COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Titulares: Joaquín Rodríguez Soler  
Águeda Antúnez Apolo  
Lorenzo García Mateos  
Concepción Ramírez Delgado

Suplente: Miriam García Cabezas

#### COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Titulares: Joaquín Rodríguez Soler  
Benito Durán García  
Miriam García Cabezas  
Águeda Antúnez Apolo  
Concepción Ramírez Delgado

Suplente: M<sup>a</sup> Josefa Castro Pizarro

#### COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, FOMENTO DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Titulares: Joaquín Rodríguez Soler

Concepción Ramírez Delgado  
Benito Durán García  
Águeda Antúnez Apolo

Suplente: M<sup>a</sup> Josefa Castro Pizarro

El Pleno de la Corporación declara quedar enterado de su contenido y en sus propios términos.

## **V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.**

Por parte del Sr. Secretario, con antelación al debate y votación del presente punto del orden del día, se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Fomento de Empleo y Promoción Económica, en su sesión de fecha 16 de diciembre del año en curso.

Sometido el asunto a debate por el Sr. Alcalde toma la palabra el Sr. Piñero Lemus, portavoz del grupo municipal popular, para solicitar una aclaración sobre el contenido del acta de la sesión de la mesa de negociación que obra en el expediente y en la que se alude al puesto del Director del Museo.

Informa el Sr. Alcalde que dicho puesto no se ha llevado a la propuesta definitiva de modificación de la RPT ya que se está a la espera de incorporar el Museo de Villafranca de a la Red de Museos autonómica, a cuyos efectos se está en conversaciones con la Junta de Extremadura, momento en el que se tomará la decisión definitiva, ya que como bien conocerá el edil portavoz popular, la incorporación a dicha Red exige la figura del Director, pero ante la falta de seguridad en la efectiva incorporación se ha optado por la prudencia hasta que a lo largo del próximo mes se disponga de más información.

Pregunta igualmente el edil portavoz popular, Sr. Piñero, por la cuestión de la amortización de la plaza del Conserje del Colegio y la creación de una plaza de Conserje Limpiador, interesándose por la existencia de algún cambio retributivo.

Informa en este caso el concejal delgado de personal y portavoz socialista, Sr. Soler, que se trata de adecuar la RPT a la realidad existente consolidada desde la entrada al servicio del titular del puesto, ya que todos los conserjes de los colegios son conserjes limpiadores, pero en este caso, aún no se había producido la actualización, por lo que el régimen retributivo no cambia.

Toma la palabra María Fernanda Gaspar Durán, portavoz del grupo municipal "Ciudadanos de Villafranca" quien expone que *"si los sindicatos y la empresa se han puesto de acuerdo, nosotros no tenemos nada que objetar, aunque permítanos que nos hagamos eco, por sorprendentes, de las palabras del señor Rodríguez, cuando en el acta de la reunión de la Mesa, y refiriéndose a la amortización del puesto de trabajo denominado ASESOR DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA la motiva alegando la INCESERADIEDAD DEL PUESTO. Nos preguntamos como ciudadanos, y le preguntamos a ustedes, si no era necesario, por qué se creó ese puesto cuando se creo. A parte de sorprendernos esto y que se pretendiese crear de la nada un de Director del Museo, sin amortización de ningún otro (es verdad que ese punto del orden del día se retiró, pero nos gustaría que nos explicasen hoy cómo pensaban hacerlo), nuestro voto es SI."*

Contesta el Sr. Alcalde que la creación de ese puesto se hizo para dar satisfacción a la necesidad de un puesto de segunda actividad para el anterior Jefe de la Policía, consecuencia de las exigencias de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura, pero que al día de la fecha ya no es necesario debido a que su titular se ha jubilado.

Finalizadas las intervenciones y concretados los términos del dictamen se inicia la votación en los siguientes términos.

Habiendo aprobado la RPT por primera vez en el Pleno de fecha 22 de diciembre de 2006, habiendo entrado en vigor mediante su publicación en el B.O.P. nº 76, de 20-04-07, y habiéndose modificado por ultima vez en el Pleno de fecha 14 de diciembre de 2012, se hace necesario efectuar modificaciones tanto en el organigrama como en la Relación de los Puestos de Trabajo, para ajustarlos a la organización y situación actual, así como a las modificaciones que se han dado en algunos puestos de trabajo desde la ultima modificación, como consecuencia de jubilaciones, traslados de puestos, amortización de puestos de trabajo vacantes, entre otras, y que han ido teniendo reflejo a lo largo de los diferentes presupuestos municipales.

Considerando que actualmente y debido a la obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y más concretamente el artículo 7. 1 y 2, siendo por tanto conveniente para los intereses municipales, así como para garantizar una imagen fiel de la información, que todos los documentos vigentes estén coordinados y homogeneizados y ajustados a la situación

actual, a la realidad económica y presupuestaria condicionada por los planes de ajuste y las leyes de presupuestos generales del estado.

Vistas las negociaciones con las centrales sindicales UGT y CSIF, con respecto a las Modificaciones realizadas en la Relación de Puestos de Trabajo, así como en el Organigrama Municipal, reflejadas en el Acta suscrita con fecha 29 de noviembre de 2013, y que obra en el expediente de su razón.

Considerando lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, en lo que respecta a la potestad de autoorganización municipal.

Considerando lo dispuesto en el artículo 126.4 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 90.2 Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2.003, de diciembre, a cuyo tenor las relaciones de puestos de trabajo se confeccionarán con los requisitos del artículo 15 de la Ley 30/84, de 2 de marzo, de reforma de la Función Pública, y se podrán aprobar con ocasión de la aprobación del presupuesto municipal

Considerando lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo que respecta al procedimiento para la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

**Sometido el acuerdo a votación, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos de Villafranca y la Concejal No Adscrita, y las abstenciones DEL Grupo Municipal Popular, esto es, con trece votos a favor y cuatro abstenciones, para la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, de acuerdo con los cuadros y documentos anexos que se acompañan, y que integran la relación, descripción y valoración de los puestos integrantes en el organigrama municipal propuesto al respecto.

SEGUNDO.- Aprobada inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se expondrán al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y tablón de Edictos municipal, por término de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La Relación de Puesto de Trabajo se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Aprobada la Relación de Puesto de Trabajo se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma respectiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **VI.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE Y PARCELACIÓN DEL SOLAR EN CALLE CASTILLEJO, 21.**

Por parte del Sr. Secretario, con antelación al debate y votación del presente punto del orden del día, se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras, Agricultura y Desarrollo Rural, en su sesión de fecha 16 de diciembre del año en curso.

Sometido el asunto a debate, éste no se suscita.

Finalizadas las intervenciones y concretados los términos del dictamen se inicia la votación en los siguientes términos.

Atendiendo a la solicitud formulada por Juan Gabriel Castro García, de fecha 21 de julio de 2013, y RE nº 3608 (01-08-2013) en la que interesa aprobación del Estudio de Detalle con propuesta de parcelación redactado por el Arquitecto Juan Manuel Sánchez Márquez de fecha septiembre de 2013 y que afecta a Solar en calle Castillejo, 21

Examinado el expediente y vistos los informes de fecha 8 de octubre de 2013 emitidos por el Arquitecto municipal y por el Secretario General.

Resultando que mediante Resolución nº 1107/2013 de 8 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente el *ESTUDIO DE DETALLE con propuesta de parcelación redactado por el Arquitecto Juan Manuel Sánchez Márquez de fecha septiembre de 2013 y que afecta a SOLAR EN CALLE CASTILLEJO, 21,* y habiéndose sometido a información pública por plazo mínimo de un mes mediante la inserción de su anuncio publicado en el Diario Hoy de fecha 11 de octubre de 2013 y Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de octubre de 2013, no se han producido alegaciones ni reclamaciones de

clase alguna, según se desprende del certificado de Secretaría General de fecha 3 de diciembre de 2.013.

Considerando lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2.001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y del artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2.003, de 16 de diciembre, en cuanto al procedimiento y competencia para la aprobación.

**Sometido el acuerdo a votación, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos de Villafranca y la Concejal No Adscrita, esto es, con diecisiete votos a favor, para la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE con propuesta de parcelación redactado por el Arquitecto Juan Manuel Sánchez Márquez de fecha septiembre de 2013 y que afecta a SOLAR EN CALLE CASTILLEJO, 21.

SEGUNDO.- Ordenar el depósito del instrumento de planeamiento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento urbanístico de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

TERCERO.- Ordenar la publicación del contenido íntegro del acuerdo de aprobación del meritado instrumento de planeamiento urbanístico en el Diario Oficial de Extremadura, así como del articulado en el Boletín Oficial de la Provincia, para su eficacia y producción de los correspondientes efectos.

#### **VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN PARA TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 12 DEL SUELO URBANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (ANTIGUA FÁBRICA DE CONSERVAS) EN AVDA. FERNADNO DE ARANGUREN.**

Por parte del Sr. Secretario, con antelación al debate y votación del presente punto del orden del día, se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras, Agricultura y Desarrollo Rural, en su sesión de fecha 16 de diciembre del año en curso,

Sometido el asunto a debate, éste no se suscita.

Finalizadas las intervenciones y concretados los términos del dictamen se inicia la votación en los siguientes términos.

**RESULTANDO QUE** por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 30 de septiembre de 2.005, se aprobó el Programa de Ejecución para la TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 12 DEL SUELO URBANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (ANTIGUA FÁBRICA DE CONSERVAS), y se adjudicó la misma al Agente Urbanizador José Enrique Martínez Gómez, y Juan Gómez Hernández, actuando en nombre de la mercantil PRO Y PLAS MARPE, S.L., con C.I.F. B-06392161.

**RESULTANDO QUE** el Agente Urbanizador garantizó el conjunto de las obligaciones de urbanización en cuantía mínima del 7% del coste total previsto, y formalizó CONVENIO URBANÍSTICO de fecha 19 de enero de 2.006, cuya estipulación segunda establecía un plazo de un (1) año para completar la urbanización desde la fecha de la escritura de reparcelación, formalizada con fecha 10 de octubre de 2.006 bajo el número mil novecientos cuarenta y dos del protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, Guillermo Peña Peña.

**RESULTANDO QUE** la mercantil PRO Y PLAS MARPE, S.L. vendió su propiedad y transmitió la condición de agente urbanizador a Juan María Fuentes Morán, con D.N.I. 33.973.407-S, en nombre y representación de "ALBAMECA INMUEBLES, S.L." con C.I.F. B06333637, mediante Escritura de Compraventa número mil novecientos cuarenta y tres (1.943) bajo el protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, Guillermo Peña Peña, suscrita en Villafranca de los Barros a diez de octubre de 2.007.

**RESULTANDO QUE** esta Alcaldía dictó resolución nº 1414/07, de 30 de noviembre de 2.007, aceptando la cesión de la garantía depositada en metálico por la representación legal de PRO Y PLAS MARPE, S.L, por importe de CINCO MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS ( 5.025,67), a favor ALBAMECA INMUEBLES, S.L., quien posteriormente completó la garantía provisional hasta el 7%, mediante aval bancario por importe de SEIS MIL SETECIENTOS EUROS ( 6.700,00) EUROS, conforme al artículo 134-4 de la LSOTEX.

**RESULTANDO QUE** por notoriedad y recabado informe de la Oficina Técnico Municipal en Expte de obras 395/07, queda acreditada la no finalización de la urbanización en los plazos comprometidos, así como, la no iniciación de las obras de edificación.

**RESULTANDO QUE** según se acredita en las actuaciones obrantes en el expediente instruido por los Servicios Jurídicos municipales, el Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento ha llevado a cabo obras de reposición de las condiciones de seguridad del cerramiento de la actuación urbanizadora inconclusa por importe de 16.866,26 euros, en trámite de ejecución subsidiaria tras el dictado de sendas Resoluciones de la Alcaldía nº 930/2009, de 5 de agosto, y, 233/2013, de 21 de febrero.

**RESULTANDO QUE** examinada la situación registral de la empresa urbanizadora queda acreditado que se ha dictado por el Juez Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, Auto de fecha 17 de marzo en Procedimiento concursal 408/2009, declarando el concurso ordinario del deudor ALBAMECA INMUEBLES S.L., habiéndose ordenado la inscripción registral del concurso mediante Auto firme de fecha dos de abril de dos mil nueve, que ha dado origen a la inscripción registral 5º sobre las fincas que conforman la urbanización, fincas registrales número 36477 (Manzana I de la UE-12 de 980 m<sup>2</sup>), número 36478 (Manzana II de la UE-12 de 1150 m<sup>2</sup>), número 36479 (Manzana III de la UE-12 de 1645 m<sup>2</sup>), y, número 36480 (Manzana III-A de la UE-12 de 19 m<sup>2</sup>); así como, la designación de los administradores del concurso.

**CONSIDERANDO QUE** a tenor del artículo 130 de la Ley 15/2.001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (en adelante LSOTEX) el agente urbanizador es el responsable de ejecutar la correspondiente actuación urbanizadora por cuenta de la Administración actuante y según el convenio estipulado. Y que el artículo 138 LSOTEX dispone que la resolución de la adjudicación se acordará por la Administración actuante y sin perjuicio de las responsabilidades económicas que procedan, determinando la misma la cancelación de la programación.

**CONSIDERANDO QUE** el convenio urbanístico de fecha 19 de enero de 2.006, en su estipulación 6, dispone que la Resolución de la adjudicación por parte de la administración actuante se producirá, además de por incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por el urbanizador, por suspensión de pagos o quiebra de esta última y por causa justificada de fuerza mayor; y que, la resolución del presente programa por causas imputables al urbanizador conlleva la pérdida a favor de la administración actuante de las garantías prestadas en los términos contemplados en la LSOTEX.

Contrastados los datos reflejados, así como, la propuesta de actuación pretendida con la Secretaría General se eleva a la corporación en pleno la adopción de la siguiente

**Sometido el acuerdo a votación, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Popular, Ciudadanos de Villafranca y la Concejal No Adscrita, esto es, con diecisiete votos a favor, para la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.- RESOLVER** la adjudicación del Programa de Ejecución para la TRANSFORMACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 12 DEL SUELO URBANO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS (ANTIGUA FÁBRICA DE CONSERVAS), **CANCELANDO** la programación del suelo aprobada mediante convenio urbanístico de fecha 19 de enero de 2.006, al haberse declarado el concurso ordinario del agente urbanizador ALBAMECA INMUEBLES S.L. con C.I.F. B06333637 en Procedimiento concursal 408/2009 del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz.

**SEGUNDO.-** Ordenar la **INCAUTACIÓN DE LA GARANTÍA** depositada en metálico por importe de CINCO MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS ( 5.025,67), según carta de pago de 20 de diciembre de 2004 a favor ALBAMECA INMUEBLES, S.L., así como, aval bancario por importe de SEIS MIL SETECIENTOS EUROS ( 6.700,00) EUROS de la Sociedad de Garantía recíproca Extremeña de Avaluos de fecha 21 de noviembre de 2007 (Nº 01-10002292), que habrán de aplicarse al cumplimiento de las obligaciones de conservación y adopción de medidas de seguridad dejadas de realizar por el agente urbanizador en la unidad de actuación nº 12 por importe de 16.866,26 euros.

**TERCERO.-** Acordar el mantenimiento de la **GESTIÓN INDIRECTA** de la Unidad de Actuación nº 12 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal aprobadas por Resolución de 30 de marzo de 2.004, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (DOE nº 124, de 26-10-04), al no proceder la directa intervención gestora de este Ayuntamiento por falta de disponibilidad presupuestaria, ordenando la publicidad en DOE para la prosecución de la actuación urbanizadora mediante un **NUEVO PROGRAMA**, y, en su caso, nueva adjudicación en favor de otro agente urbanizador.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del anuncio de cancelación del anterior Programa de Ejecución.

**QUINTO.-** Notifíquese la presente resolución al Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

**SEXTO.-** Requierase al agente urbanizador para que comunique el presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Almendralejo para su anotación al margen de las fincas registrales incluidas en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución número doce (UE-12) sita en Avda. Fernando Aranguren número 5 (Antigua Fábrica de Conservas), en aplicación de lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas

complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, con apercibimiento de ejecución subsidiaria y a su costa.

#### **VIII.- DACION DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE DISTRIBUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL 0'7 PARA AYUDA A LA COOPERACIÓN.**

Previa dación de cuenta a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada con fecha 16 de diciembre de 2013, se procede por la Alcaldía a dar del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 6 de noviembre de 2013, y que fue el siguiente:

##### **IV) PROPUESTAS E INFORMES VARIOS.**

###### 1º.- Aprobación propuesta de distribución de la partida presupuestaria del 0'7 para Ayuda al Tercer Mundo.

*Resultando que estando en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2.013 prevista una partida presupuestaria destinada a atenciones benéficas y asistenciales, se considera necesario su reparto, entre distintos proyectos y ayudas de los que ha tenido conocimiento este Ayuntamiento.*

*La Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad del número legal de miembros que de hecho la conforman, el siguiente acuerdo:*

*Primero.- Aprobar el reparto de la partida presupuestaria destinada a atenciones benéficas y asistenciales del Presupuesto General de 2013, estando destinada a financiar los proyectos asistenciales y benéficos de las entidades que a continuación se relacionan, incluyéndose en esta partida las subvenciones ya otorgadas, quedando como sigue:*

<i>NOMBRE</i>	<i>EUROS</i>
<i>DELEGACIÓN DE CARITAS</i>	<i>12.000</i>
<i>DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA</i>	<i>8.000</i>
<i>TOTAL</i>	<i>20.000</i>

El Pleno de la Corporación declara quedar enterado de su contenido y en sus propios términos.

#### **IX.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LOEPSF Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014.**

Por parte del Sr. Secretario, con antelación al debate y votación del presente punto del orden del día, se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en su sesión de fecha 16 de diciembre del año en curso.

Sometido el asunto a debate por el Sr. Alcalde, concede la palabra a la Concejala delegada de Hacienda, Sra. Antúnez Apolo, quien da lectura literal a su intervención en los siguientes términos:

*"Los presupuestos para el 2014, y pasado el ecuador de esta legislatura, se siguen enmarcando en un escenario de crisis más acentuado si cabe que en años anteriores pese a las cifras macroeconómicas y del optimismo pueril del gobierno de la nación como también del de nuestra región.*

*Esto hace que este equipo de gobierno, de este gobierno local, tenga que frenar de manera decidida la sangría provocada por las faltas de políticas que hagan mejorar esta situación que no se están llevando a cabo ni por la administración autonómica ni por la administración estatal en manos del Partido Popular. Nuestro presupuesto hará, en la medida de nuestras competencias y alcance, aquello que Rajoy y Monago no hacen, ya que están abandonando sus responsabilidades con nuestros ciudadanos.*

*La cuantía del presupuesto asciende a nivel de gasto a la cantidad de 9.895.000,00 euros (6,68% más con respecto al ejercicio anterior) y a nivel de ingresos a la cantidad de 10.280.000,00 euros (6,81% euros). El motivo de aprobar el presupuesto con superávit es que al igual que en el ejercicio anterior cumplimos con la normativa de estabilidad presupuestaria.*

*La labor que viene prestando este equipo de gobierno a través de sus diferentes concejalías, adecuándose en los últimos años a este escenario económico tremendamente difícil, ajustando el gasto en aquellas partidas que son susceptibles de reducción, nos ha permitido mantener todos y cada uno de los servicios que veníamos prestando.*

*Estamos, entonces, ante una gestión responsable, coherente y eficaz, acorde con los momentos actuales,*

*priorizando el fomento de empleo y la calidad en los servicios sociales, atendiendo a las familias que peor lo están pasando por culpa de la crisis y por el abandono de los gobiernos del Partido Popular (de España y de Extremadura).*

*El presupuesto elaborado para 2014 responde a las necesidades de los vecinos por eso mantiene el marcado carácter social que caracteriza las políticas que realiza este equipo de gobierno. Son unos presupuestos sociales y comprometidos con el progreso de Villafranca.*

*Estos presupuestos son los más sociales de la historia del Ayuntamiento de Villafranca. Se ha incrementado la partida de la Comisión Especial de Empleo en un 67.34 % aportándose en el presupuesto casi 400.000 euros destinados a paliar la necesidad de los villafranqueses y villafranquesas que más lo necesitan. Se hace especial hincapié en aquellos colectivos olvidados por las políticas del Gobierno de Extremadura, es decir, incidiremos en la contratación a través de esta partida de los mayores de 45 años y los discapacitados. Estos colectivos son los grandes olvidados de las políticas de empleo del Partido Popular, hecho que es inadmisibile.*

*En esta misma línea y para atender igualmente a las familias más necesitadas de nuestra localidad hemos incrementado la partida de cooperación presupuestándose casi 30.000 euros. Esta ayuda económica se canalizará, como en años anteriores, por medio de las instituciones de nuestra localidad, que de manera altruista vienen realizando esta gran labor como son Cáritas, Cruz Roja y las Hermanas de la Cruz...*

*El presupuesto para el 2014 es por tanto:*

*1.- Es un presupuesto responsable.*

*Pues cumple con los planes de ajustes aprobados en fechas anteriores, reduciendo el déficit, mejorando nuestro remanente de tesorería y lo que es más importante rebajando el plazo de pago a proveedores pagando a los mismos en un plazo de 30 días, lo cual contribuye igualmente al mantenimiento de empleo en el tejido empresarial local.*

*2.- Es un presupuesto coherente porque atiende a los villafranqueses y villafranquesas. Lo primero son las personas.*

*Ya lo comentábamos en el presupuesto anterior que con el gobierno de la derecha tanto a nivel nacional como autonómico y bajo la excusa de la crisis se estaba acometiendo un CAMBIO DE MODELO en materia de políticas sociales. Un cambio que nos retrotrae más de 30 años. Se está degradando el sistema de Dependencia, se ha quitado las Prestaciones Básicas de Ayuda a Domicilio, desaparece de sus presupuestos también el sistema de Teleasistencia (teniendo que asumir el 100% del coste de la misma nuestra Diputación).*

*Desde nuestros presupuestos seguimos manteniendo las Prestaciones Básicas de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Fisioterapia, consideramos un servicio fundamental el de dar calidad de vida a las personas dependientes. Creemos que es un derecho de nuestros ciudadanos el garantizarles atención y cuidados. Ha sido el mayor avance en la protección social tras la universalización de la educación, la sanidad y las pensiones, que nos situaba entre los países más avanzados de Europa y que desde que llevan la derecha gobernando a nivel autonómico y nacional está desapareciendo todas estas prestaciones.*

*Frente a esta desidia el equipo de gobierno municipal quiere atajar a través de estos presupuestos la falta de políticas sociales y el abandono existente, siendo por tanto estos los presupuestos más sociales de la historia de Villafranca.*

*Para nosotros lo primero son las personas.*

*Ya el año pasado aprobamos estos presupuestos con un aumento en la partida de la comisión especial de empleo del 18%, visto que las políticas de empleo llevadas a cabo por el gobierno del PP son inexistentes para muchos colectivos, este equipo vuelve a incrementar la misma en casi un 70%.*

*Consideramos que en las circunstancias actuales tenemos que apoyar a los que más lo necesitan.*

*Es prioritario para nosotros atender a todos aquellos que se encuentran en una situación más difícil porque han perdido su trabajo, porque en estos momento no encuentran salida a esta situación y se han quedado sin recursos.*

*Paliaremos dentro de nuestras posibilidades esta difícil situación a través no solo de esta comisión sino también intentando generar inversión en la localidad tanto pública como privada.*

*3. Este presupuesto es eficaz porque apostamos por la calidad de los servicios públicos de Villafranca.*

*Villafranca es una localidad que se caracteriza por su calidad de vida y por unos estándares altos en la prestación de sus servicios.*

*A pesar de la imposición del gobierno de la nación a las entidades locales de congelación de salarios y*

*amortización de plazas, el Ayuntamiento de Villafranca no ha dejado de prestar ningún servicio de los que venía prestando, manteniendo la calidad de los mismos.*

*Dentro de los estos servicios cabe resaltar para este año la creación de una plaza de policía local, ya que es la única excepción que establece el Estado tras la congelación de las ofertas de empleo público.*

*Cabe resaltar, asimismo, que el mayor peso en el presupuesto lo supone la prestación de los servicios públicos básicos con un porcentaje de un 45,26% sobre el presupuesto total.*

*Se incrementa para este ejercicio las partidas destinadas a la mejora de las infraestructuras urbanas en un 17,54%, lo que nos va a permitir llevar a cabo actuaciones de mejoras y eficiente energética, actuaciones en accesibilidad, adquisición de mobiliario urbano, sobre todo en lo que se refiere a juegos infantiles... Estas actuaciones se podrán llevar a cabo gracias en parte a la aportación del Plan Provincial y a las enajenaciones previstas en el presupuesto.*

*Cumpliendo por tanto dos objetivo, por un lado la venta nos va a permitir la mejora de las infraestructuras urbanas y por otro lado la generación de puestos de trabajo que conllevará tanto la instalación de empresas en el Polígono Industrial Los Varales como de pequeños negocios en el entorno de la superficie comercial.*

*Dentro de bienestar comunitario y tal y como se define este término, se han presupuestado los créditos necesarios para acometer todas aquellas políticas que afectan a la calidad de vida de nuestros ciudadanos.*

*Continuamos mejorando la calidad en la recogida selectiva de residuos con la implantación en diferentes puntos de la localidad de contenedores azules, para la recogida de cartón y papel y de contenedores amarillos, para la recogida de envases. Recogida también de aceites, pilas, enseres, aparatos electrodomésticos etc...*

*Aparte de las actuaciones que este ayuntamiento ha llevado a cabo en los últimos años de mejora en la eficiencia energética tanto a nivel de facturación como de infraestructuras, estamos trabajando conjuntamente con la Diputación de Badajoz a través del proyecto Retaler II en nuevos proyectos que nos hagan mejorar tanto la eficiencia como calidad del alumbrado y como la utilización de energías renovables en las instalaciones municipales.*

*Dentro del apartado administración general del medio ambiente se han dotado los créditos necesarios para el mantenimiento y mejora de nuestras zonas verdes, de nuestros parques y jardines. Cabe destacar dentro de las actuaciones que se van a llevar a cabo el arreglo de las zonas ajardinadas de la Avenida de la Constitución que se iniciara a principio de este año.*

*En el área de actuaciones de Protección y Promoción Social, que integra todas aquellas partidas relacionadas con los servicios sociales, la promoción social, es decir, mayores, discapacitados, personas dependientes, etc...y las relacionadas con el fomento de empleo.*

*Este equipo de gobierno siempre ha priorizado y priorizará las políticas de gastos sociales, por lo que mantiene los créditos necesarios para continuar al igual que en años anteriores apostando por la mejora y desarrollo en los Servicios Sociales que garanticen el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas, familias y grupos que necesiten hacer uso de la red de asistencial. Para ello hemos aumentado los créditos para los Proyectos de Cooperación, manteniendo igualmente las partidas de Atención a nuestros mayores, atención a las personas con discapacidad a través del convenio con el Centro Aprosuba-13, colaborando igualmente con todos los colectivos que vienen trabajando en estas materias.*

*Sin embargo, frente al esfuerzo que hace este equipo de gobierno para mantener todas y cada unas de sus políticas sociales, tengo que mencionar que los recortes y ajustes que se ha producido en este área, vienen motivados por la falta de financiación por parte del Gobierno de Extremadura de ciertos programas como son familia, drogodependencias, orientación laboral...*

*Dentro de nuestras políticas para fomentar el empleo, conviene mencionar el trabajo que promueve la Universidad Popular, realizando cursos formativos para nuevos retos laborales, así como talleres, jornadas... Como por ejemplo en este ejercicio el Proyecto de Garantía Juvenil Aprendizext que acaba de iniciarse y que se desarrollará durante el 2014 en las instalaciones de la Universidad Popular y que formará a 24 alumnos en tres especialidades todos ellos jóvenes.*

*Seguimos fomentando el bilingüismo a través de nuestra Escuela Municipal de Idiomas, ya que existe una fuerte demanda en nuestra localidad de este servicio.*

*Nuestro reto reside, en afrontar las estrategias necesarias que desarrollen y generen medidas que faciliten la inserción laboral de los demandantes villafranqueses. Es por ello y aunque no tengan reflejo en los presupuestos, porque se tratan de políticas que ya se están llevando a cabo dentro de este ejercicio y sus créditos se incorporan al ejercicio 2013, destaco:*

*El Decreto de empleo de experiencia en entidades locales, desde su puesta en marcha ha proporcionado la incorporación de muchas personas desempleadas, (en concreto a 51) en especial jóvenes, colectivo afectado especialmente por la crisis ya que tenemos un índice de desempleo juvenil en Extremadura actualmente superior al mercado de trabajo, posibilitando un complemento a la renta familiar, a la vez que se prestan determinados servicios en el ámbito municipal, que redundan en la mejora del bienestar de los ciudadanos de nuestra localidad.*

*Decreto de parados de larga duración. Este programa nos ha permitido contratar a un gran colectivo de mujeres y hombres que se encontraban en una situación prolongada de desempleo.*

*Como ya dije al inicio nuestros máximos esfuerzos los vamos a poner incrementando un año más la partida de la Comisión Especial de Empleo la cual estará dotada con casi 400.000 euros*

*En cuanto al área de promoción de Bienes de Carácter Preferente se intensifican todas aquellas políticas encaminadas a la elevación o mejora de la calidad de vida como son la sanidad, educación, cultura, ocio y tiempo libre como también el deporte.*

*En este sentido, en materia de sanidad y contando con el Programa Ciudades Saludables contribuiremos a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, de esta misma forma se dará continuidad al programa del Ejercicio te Cuida que tanto bien hace a nuestros mayores.*

*En Educación y en el ámbito de nuestras competencias dotamos como viene siendo habitual el servicio de mantenimiento, tanto del personal de limpieza y conserjes como también actuaciones de mejora y mantenimiento en los colegios públicos.*

*Transversalmente la coordinación de las diferentes concejalías con los centros educativos de la ciudad propiciará las actividades que se programarán durante todo el año, potenciando de esta forma la calidad educativa de nuestros alumnos.*

*Están previstos los créditos necesarios para intensificar la colaboración con la Asociación Cultural y Folklórica Moncovil financiando las Escuelas de Folklore Infantil y Juvenil, poniendo así en valor nuestras tradiciones musicales, locales y regionales.*

*En Cultura se consolidan las partidas necesarias para una programación sociocultural de calidad.*

*Villafranca se ha caracterizado siempre por su riqueza cultural y artística, destacando sobre todo en su expresión musical. En los últimos años han nacido muchas agrupaciones musicales. Este equipo de gobierno quiere seguir fomentando este tipo de iniciativas, junto con otras como son el de la lectura, representaciones teatrales, los certámenes musicales dentro del Proyecto Ciudad de la Música...*

*El Museo ya es una realidad cultural y ha demostrado en su primer año de vida su atractivo como reclamo y también como revulsivo económico para nuestra localidad ya que está atrayendo a un gran número de visitantes al mismo, en concreto más de 13.000 personas, personas que han recalado en Villafranca de los Barros, siendo evidente que este movimiento de personas repercute en el hospedaje, la restauración, el transporte y el comercio, en definitiva repercute en nuestra economía local generando empleo y riqueza.*

*A través del Área de Juventud nos empeñamos en trabajar en diferentes actividades juveniles que van desde la información y asesoramiento laboral, boletín de empleo quincenal, gestión de becas hasta la realización de proyectos y programas como es el caso del Programa Juventud en Acción cuyo objetivo es desarrollar una serie de actividades relacionadas con el arte, la cultura urbana, las nuevas tecnologías, el medio ambiente y el voluntariado.*

*El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo cultural, educativo y de integración de nuestro pueblo por ello tenemos unas infraestructuras deportivas de calidad. Prueba de ello es que dentro de este curso escolar se impartirán 9 disciplinas deportivas y serán 18 los monitores los encargados de su puesta en ejecución.*

*Llevamos cuatro años con las instalaciones de la Piscina Climatizada abiertas, lo que significa que no nos equivocamos en su construcción en nuestra ciudad puesto que cada año se consigue una mayor afluencia de público y una mayor oferta y prestación de actividades con lo que la evidencia refleja que somos referente en la gestión este servicio.*

*De éxito también hablamos si hemos de referirnos a las pistas de tenis y pádel.*

*Todo esto viene, en suma, a ratificar que se están llevando a cabo unas políticas en materia de deporte de calidad, con criterio riguroso dentro de la optimización de todos los recursos disponibles.*

*En cuanto a las actuaciones de carácter económico trabajamos por, con y para nuestros emprendedores y empresarios. Se puede corroborar que ponemos a su disposición todos los recursos posibles.*

*Quiero destacar que contamos con el Centro Integral Territorial donde se presta el asesoramiento y se gestiona la tramitación de toda la documentación necesaria para abrir un negocio, una empresa, impulsando también a través del mismo una serie de iniciativas encaminadas a la mejora del tejido empresarial y comercial.*

*Los recursos de los que dispone dicho centro son la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Fedesiba, Asociación de Empresarios, Proeisol e incubadora empresarial en la cual hay instaladas varias empresas, que trabajan en un entorno de cooperación compartiendo espacios y experiencias, creando un espacio de debate para el enriquecimiento del ambiente de emprendimiento.*

*Otra prioridad es la Feria de Muestra Expobarros que se ha consolidado con éxito como un referente comercial y empresarial tanto dentro como fuera de nuestra comarca, con más de 100 expositores. Consolidándose también Expomúsica y la Feria de la Tapa dentro del mismo formato.*

*A través de la Oficina de Turismo se están llevando a cabo diversas actuaciones de promoción local atrayendo a visitantes a nuestra localidad, lo cual como dije anteriormente repercute en la mejora de nuestra economía local*

*Tenemos la mejor red de caminos vecinales de Extremadura, y continuaremos trabajando en la promoción de su uso a través de proyectos de Ecoturismo.*

*Finalmente, como ya destacué al principio de mi intervención, para nosotros es prioritario en estos momentos que estamos viviendo trabajar por los más desfavorecidos en esta situación de crisis.*

*Estas cuentas presupuestarias que hoy traemos a su aprobación son unas cuentas solidarias, rigurosas, coherentes, responsables y comprometidas con el momento de crisis que estamos viviendo, pero sin dejar de ser unas cuentas que prestan unos servicios de calidad, eficacia y eficiencia a nuestros ciudadanos.*

*Nuestro mayor esfuerzo durante este ejercicio estará encaminado a la atención de las personas que más dificultades está teniendo, trabajando igualmente por la recuperación económica que nos permita la creación de empleo. Ese es nuestro objetivo principal. Muchas gracias.*

Interviene a continuación el Sr. portavoz popular, Manuel Piñero, quien, antes de comenzar su exposición, indica que el inicio de la defensa del presupuesto de la Sra. Concejala delegada, echándole la culpa a los demás, a Rajoy y a Monago, es claro síntoma de su propio fracaso, preguntándole qué hace tan bien el equipo de gobierno y tan mal los demás, y, qué voluntad de acuerdo tiene el equipo de gobierno con estos presupuestos. Acto seguido da lectura literal a su intervención en los siguientes términos:

*"Estos presupuestos son más de lo mismo. Ya sé que no digo nada nuevo, pero es que así. Estos presupuestos mantienen los mismos recortes que el año pasado y también no solo mantienen sino que aumentan los gastos innecesarios y los caprichos.*

*Y valga la broma, fíjense si son malos los presupuestos, que cuando me los enviaron por correo electrónico iban a la carpeta de spam, de correo malicioso no deseado.*

*Para empezar tengo que decir que son los presupuestos de la mentira. Y digo esto porque en la memoria del presidente, el sr. Alcalde dice que no se sube ninguna tasa y precio público. Y eso no es verdad, porque Vds. pretenden subir para 2014 el agua una media del 60%. Intentaron que la media de la subida fuera el 70%, pero eso la comisión regional de precios ha dicho que era ilegal.*

*Por otro lado nos preocupa la deuda tan importante que mantiene el Ayuntamiento. Fíjense, en 2014 los vecinos de este pueblo tenemos que pagar 1.075.000 € de préstamos. Es decir todos y cada uno de los habitantes de este pueblo pagará el año que viene 83 € entre amortizaciones e intereses.*

*Y esto porqué? Porque debemos nada más y nada menos que 3.557.000 € a los bancos, cerca de 600 millones de las antiguas pesetas, casi 46.000 pesetas por cabeza.*

*En cuanto a los impuestos directos, pese a decir Vds. que no suben, está previsto recaudar 165.000 € más que el año pasado, por lo que aumenta la carga impositiva de este Ayuntamiento sobre los vecinos.*

*Suben el agua una media de un 60% (con subidas de entre el 40 y el 90%), y aumentan la recaudación en impuestos directos en 165.000 €. Esa es la receta del Sr. Ropero ante la crisis. Recaudar más.*

*Pero a pesar de recaudar más bajan el gasto en guardería rural en 22.000 € y disminuyen la inversión. Entre las partidas de Obras públicas e infraestructuras urbanas invierten 155.000 € menos que en 2013. A pesar de aumentar la recaudación, disminuyen las inversiones.*

*Tampoco hay nuevas inversiones en alumbrado público, a pesar de la falta que hace mejorar el alumbrado.*

*Vds. dicen una cosa y hacen lo contrario. Pregonan que la inversión pública genera empleo, pero en estos presupuestos recortan esa inversión.*

*Es cierto que el presupuesto aumenta. Pero ese aumento es por canon de 500.000 € de acciona que luego pagaremos todos con el recibo el agua, y la mayor recaudación de impuestos, y por eso el presupuesto aumenta, no porque Vds. hayan atraído importantes inversiones a este pueblo.*

*Se siguen manteniendo aquellos capítulos de gasto que pueden estar muy bien en tiempo de bonanza, pero que en estas circunstancias no nos podemos permitir. Cuando por lo pasan mucha familias de este pueblo, este Ayuntamiento sigue aumentando las partidas de la piscina climatizada y del museo.*

*Capítulo aparte tienen son los medios de comunicación. A pesar de no poder funcionar la TV local por ilegal, aumentan la partida en 15.000 €. Les parecía poco los 135.000 € para el aparato de propaganda del Sr. Roperó y el PSOE, que ahora le arriman 15.000 más.*

*Mientras Vds. justifican la subida del agua porque con lo que se recauda no cubren el coste efectivo del servicio, no les importa que la escuela de música tenga un déficit superior a los 150.000 €, o la escuela de idiomas 25.000 €, o la piscina climatizada, que en este caso ni se sabe.*

*Por el contrario, algo que es una medida de apoyo al comercio local como es el mercado de abastos, lo recortan en 20.000 €. Esa es la apuesta de los socialistas por el comercio. Se cargaron el matadero después de invertir 800.000 € y ahora van a dejar morir el mercado de abastos.*

*En estos presupuestos continúan abandonados a su suerte nuestros comerciantes y empresarios. Ni un solo euro en el presupuesto para el fomento del comercio. Se cargaron el Agente de Empleo y Desarrollo Local. Y mientras que a Gastronomía destinan 3000 €, a Expobarros ni un solo euro.*

*Claro, que entiendo esta falta de apoyo al comercio y la empresa, porque como Vd. Sr. dice que defiende lo público, y el PP lo privado, por lo que le importa un bledo el tejido empresarial de este pueblo, porque sencillamente no cree en él. Nosotros sí creemos en ellos Sr. Alcalde, y defendemos lo público y lo privado, no se le olvide.*

*Se ha reducido el déficit, no por su buen hacer, sino obligados por las exigencias de ajuste y la prohibición de aumentar el endeudamiento.*

*Pero la pequeña mejora de las cuentas, en vez de animarles a continuar para poder bajar los impuestos, a lo que les anima, es a gastar más.*

*Gracias al los dos Planes de pago a proveedores puestos en marcha por el Gobierno de España, este Ayuntamiento ha podido pagar a muchos proveedores que esperaban ese dinero como agua de mayo. Esos planes han obligado al Ayuntamiento a establecer un rigor presupuestario, que ya se debería haber tenido en épocas de bonanza para así no llegar a la situación de asfixia económica que padecemos.*

*Por último sí queremos valorar como positivo el incremento de la partida destinada a la comisión de empleo. Abogamos que esos contratos que surgen de esa comisión se hagan desde el rigor de atender al que verdaderamente más lo necesita, y no por otros criterios.*

*Por todo lo expuesto nuestro voto es que NO"*

*Intervienen en su turno de palabra la portavoz del grupo municipal "Ciudadanos de Villafranca" Doña María Fernanda Gaspar Durán, que "Pues perdonen que les digamos pero para estar los presupuestos en marcados, según dicen en un escenario de crisis más acentuado si cabe que en años anteriores ustedes realizan un incremento con respecto a los del año anterior de casi un 7%, tanto en ingresos como en gastos.¿No será que se están contagiando de ese optimismo pueril que atribuyen al gobierno de la nación y al de la región?*

*Dicen que el motivo de aprobar el presupuesto con superávit es que al igual que en el ejercicio anterior nos venimos ajustando para cumplir con la normativa de estabilidad presupuestaria. Si nos ajustamos, pero en unas partidas más que en otras. Según el informe de evaluación de objetivos presentado hay determinadas partidas que están por encima de esas previsiones del plan de saneamiento. Y que casualidad, son las que se refieren a las cuotas de amortización de préstamos y operaciones de tesorería pendientes. Ahí sí se fue la mano un poco.*

*Y es que entre intereses y capital, las deudas con entidades bancarias del ayuntamiento se llevan este año el casi el 11% del presupuesto. Que será legal, pero son más de un millón de euros que no se gastan en eso que tanto proclaman que es la generación de empleo.*

*Porque no se puede decir son unos presupuestos fundamentalmente comprometidos con el empleo, anunciando a bombo y platillo que la comisión especial de empleo ha formalizado unos 350 contratos de trabajo cuando estos son la mayoría a media jornada y de un máximo de 10 días. Para nosotros esforzarse por el empleo es esforzarse por la*

*creación de EMPLEO DE CALIDAD, ese que tanto nombran en otras instancias. Y que conste que sabemos que la situación de algunas familias es tan acuciante que esos diez días les pueden suponer que no les corten la luz, pero no nos engañemos, no es la solución para ninguna familia de Villafranca, y por consideración con esas familias no deberían usar políticamente esos 350 contratos para decir que se apuesta por el empleo.*

*Y recordemos, 150.000 euros más para la comisión especial de empleo, pero 1.000.000 de euros, casi siete veces más, para pagar el endeudamiento del Ayuntamiento.*

*También anuncian el aumento de la partida de cooperación, pero recordamos que este aumento se hace a través de la partida del ,07%. Es decir, estamos hablando de el CERO COMA CERO SIETE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO, frente al 10% del presupuesto que se dedica, volvemos a repetir a pagar la deuda de este Ayuntamiento.*

*Con respecto a los ingresos, aclarar que suben, claro que suben, y sin tocar ni una tasa ni un impuesto. Claro que esto ya lo hicieron con los planes de ajuste de años anteriores y ahora no hay más que recoger los frutos de esas subidas.*

*Tenemos poco más que decir. Los presupuestos son eso, presupuestos, estimaciones que tienen que adaptarse a la ley pero que al fin y al cabo no obligan a nadie estrictamente. Lo que no podemos permitir es que además utilicen su presentación para dar un mitin por otro lado cada vez menos creíble. NUESTRO VOTO ES NO*

*Concede a continuación el Sr. Alcalde su turno de intervención a la Concejala No Adscrita, Sra. Mayo Verjano, quien manifiesta su apoyo a los presupuestos municipales, en los siguientes términos:*

*"En primer lugar quiero felicitar al equipo técnico del Ayuntamiento por la elaboración de estos Presupuestos de 2014, que entendemos que están hechos con la mayor escrupulosidad desde el punto de vista técnico, en el esfuerzo de que las cuentas son las mejores para Villafranca.*

*Los 3 portavoces que me han precedido en el turno de la palabra han explicado detalladamente el presupuesto, y lo positivo y lo menos positivo de él.*

*Y hay puntos importantes que no se pueden obviar y que existen como son entre otros: el gasto corriente, de personal, que solo este último se lleva un poco más del 50% del presupuesto, - los intereses bancarios, las deudas, etc. pero en el municipio hay 1938 desempleados, de los cuales 1239 son mujeres y 719 hombres, y sobre este dato queremos valorar los presupuestos.*

*Ahora que vamos a tomar un nuevo impulso para el 2014 no podemos olvidar de donde vienen nuestras dificultades, y no podemos confiar en las mismas prácticas, por ello entendemos, que en estos momentos que estamos pasando, es hora de trabajar con eficacia a la hora de gestionar los dineros públicos.*

*Desde nuestro punto de vista, estos presupuestos están encaminados especialmente a cubrir tres objetivos: en primer lugar, a reforzar servicios sociales, distribuidos en distintas acciones como: mayores, ayuda a domicilio, eliminación de barreras arquitectónicas, apoyando al colectivo de las personas con discapacidad, voluntarios, dependientes, etc.*

*Y con la ampliación de la partida del 0,7 %, a propuesta de esta concejala dos plenos anteriores y en el cual el alcalde se comprometió a llevarlo a cabo, hoy es una realidad. Con esta partida se ayudará a mayor número de familias desde organizaciones locales como Caritas y Cruz Roja que prestan una labor desinteresada y a la vez exquisita ayudando a muchas familias de la localidad con en el pago de la luz, agua, alquiler de viviendas, alimentos para bebés, entre otros. Consideramos que son unos presupuestos solidarios ya que no se olvidan de los que más lo necesitan.*

*En segundo lugar, potenciando el comercio, la industria y el turismo. Con las distintas acciones que se han realizado y se realizarán a lo largo del 2014, todo ello encaminado a incrementar el peso de estos sectores en nuestra localidad, con la consecuente creación de riqueza, prueba de ello, es la evolución que ha experimentado Expobarros, cada año va mejorando su organización y como no podía ser de otra manera el ayuntamiento apoya con los recursos humanos y de otro tipo con los que cuenta, pero hay que destacar que es una realidad gracias al esfuerzo de las instituciones y como no del gran empuje que desde la asociación de empresario se está realizando.*

*Y por último a promocionar medidas contra la crisis y desempleo.*

*También consideramos que son unos presupuestos que favorecen a los más vulnerables, ya que puestos a invertir, ahora mismo es fundamental invertir en crear empleo con la ampliación de la partida de la Comisión de Empleo, con la única finalidad de apoyar a los que más lo necesitan en estos momentos.*

*Quiero subrayar la importancia del gasto social ya que representa el sustento de muchas familias y su defensa frente a su exclusión social.*

*Continuamos diciendo que nos consta que se está haciendo un buen trabajo en medidas de ahorro y prueba de*

*ello es que se está cumpliendo el plan de ajuste y por eso le pido a la Sra Concejala que siga la misma línea de productividad, rigurosidad y la eficiencia que hasta ahora o incluso más todavía, los políticos tenemos que tener siempre presente que el dinero que manejamos es el de los ciudadanos y como todos en nuestra casa miramos la peseta.*

*Queremos destacar también el ingreso del Plan Provincial de la Diputación destinado a mejoras urbanísticas en la localidad y decir que hay un compromiso del alcalde en cerrar estas actuaciones con esta concejal, además del compromiso que ha adquirido también, para poner en marcha a lo largo del año 2014 un plan especial de empleo destinado a personas con discapacidad y a mayores de 45 años dos de los colectivos más vulnerables en este periodo de crisis que estamos sufriendo.*

*Por todo lo expuesto, por lo que se ha integrado aportaciones de esta concejal y Sr Piñero sabiendo que los presupuestos no necesitan mayoría absoluta, nuestro voy es SI”.*

En el turno de réplica, comienza la Concejala delegada de Hacienda, aclarando al Sr. Piñero que las referencias a los gobernantes nacional y autonómico en su intervención son pertinentes, ya que a aquéllos les corresponde la responsabilidad de gobierno en sus ámbitos, y cuyas decisiones han condicionado sobremanera los presupuestos que presenta el ayuntamiento para la próxima anualidad, concretando que han sido muchos los programas autonómicos que han visto disminuido su aportación, como los de Familia u Orientación Laboral, en un periodo en el que son más necesarios que nunca; en cambio, alaba el incremento de dotación que ha efectuado la Diputación de Badajoz respecto a los municipios, alcanzando más de un 17 por ciento respecto al ejercicio anterior, evidenciando que no son las mismas políticas las de unos y otros.

En aspectos más concretos, indica la Sra. Antúnez que la subida de IBI la ha efectuado el gobierno de la nación, habiéndose reflejado en los presupuestos el ingreso por altas de nuevas unidades catastrales; respecto a la Agente de Empleo Local, la falta de aportación autonómica, que no alcanzaba más del 50 por ciento del coste del servicio, es la que desencadenó la decisión de prescindir del mismo, máxime, cuando el mismo, o parecido servicio, se presta actualmente a través de los Centros Integrales de Desarrollo de la Diputación; considera también la edil que Expobarros fue un éxito para los empresarios y comerciantes; que el canon del agua se destinará íntegramente a garantizar el equilibrio de la concesión; y por último, que con una tasa del 41 por ciento de los jóvenes en riesgo de exclusión social por falta de trabajo, los presupuestos municipales apuestan sobretodo por corregir dicha situación.

Replica el Sr. Piñero Lemus, que la disminución de las aportaciones autonómicas a los ayuntamientos es consecuencia de la necesidad de financiar actualmente los más de 400 millones de euros de deuda que han dejado los gobernantes socialistas tras su mandato; y ofrece al Sr. Alcalde buscar consenso para paliar la situación de paro.

Cierra le debate el Sr. Alcalde desmintiendo la afirmaciones sobre el paripé del pacto de gobierno con la concejal no adscrita, y respondiendo de manera puntual a las cuestiones citadas por el Sr. Piñero. De este modo, reconoce la necesidad de acogerse al Plan de Proveedores, tal y como han hecho las demás Administraciones Públicas; afirma la existencia de recortes por parte del gobierno autonómico, y pone de ejemplo la situación de Expobarros, en la que el ayuntamiento ha aportado 20.000,00 euros, la Diputación, 8.000,00 y la Junta. probablemente, no más de 2.000,00 o 2.500,00 euros; respecto a la supresión del servicio de la ADL, insiste el Sr. Alcalde en la falta de apoyo en la financiación por parte del actual gobierno de la Junta de Extremadura, no más del 50 por ciento, cuando el gobierno socialista lo pagaba casi íntegramente; expone también que el Polígono Industrial de Villafranca es un magnífico ejemplo de dotación puesta al servicio de los empresarios y comerciantes de la localidad, y, que mayor apoyo indirecto reciben igualmente por parte del ayuntamiento, mediante los jornales anuales que se ofrecen a las familias de la localidad; respecto a la subida de los ingresos en el presupuesto, recalca el Sr. Roperio Mancera que la aportación de la Diputación, por importe de 570.000,00 euros, ha supuesto casi un 3 por ciento de incremento del mismo.

Prosigue su intervención el Sr. Alcalde preguntando al portavoz popular si ellos, refiriéndose al Partido Popular, en caso de tener responsabilidad de gobierno quitarían el servicio de la Escuela de Idiomas, la Universidad Popular o la Banda de Música, afirmando al tiempo que mientras él sea Alcalde no los quitará, sin perjuicio de que es consciente de que no se puede cobrar su totalidad a los vecinos, y de ahí el déficit citado por el Sr. Piñero.

Confirma el Sr. Alcalde su voluntad de aprobar junto a la Diputación de Badajoz dos planes de empleo, uno destinado a los mayores de 45 años, que no se benefician de programas autonómicos, como los Talleres de Empleo, y, otro, destinados a los discapacitados; afirmando igualmente que estos presupuestos son realistas e inversores, y además, desde el punto de vista social, los más importantes de la democracia.

Achaca el Sr. Alcalde al edil popular que el gobierno autonómico se gaste de manera impresentable el dinero del presupuesto en los municipios gobernados por el partido popular e izquierda unida; e indica que la subida presupuestada en el IBI se debe al convenio suscrito con Hacienda para dar de alta las unidades catastrales nuevas y aquéllas que no tributaban, habiéndose conseguido con el mismo que afloren más de doscientos sesenta y pico de edificios, cuestión sobre la que no duda que estará de acuerdo el Sr. Piñero.

Por último, indica el Sr. Alcalde que desea aprobar estos presupuestos antes de que entre en vigor la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que por si después de la misma ya no pudiera, ya que bajo el nombre de Ley para la Reforma y Sostenibilidad de las Corporaciones Locales pretende acabar con el Gobierno Local y nace con un marcado

carácter intervencionista sobre los municipios de menos de 5.000,00 habitantes.

Insiste el edil popular, Sr. Piñero, en el aumento municipal de la carga financiera sobre los vecinos, y responde al Alcalde respecto a la pregunta formulada sobre la supresión de los servicios culturales de la Escuela de Música o Universidad Popular, recordando que la justificación dada por el equipo de gobierno para subir el agua ha sido precisamente la necesidad de pagar el servicio, por lo que ahora su pregunta al Alcalde es por qué no hace lo mismo con el agua que con los servicios culturales, bájese el precio del agua, ya que con esa bajada ayudaría a muchas familias a pagar el acceso a la cultura.

Responde el Sr. Alcalde que al igual que los vecinos de Villafranca han considerado oportuno subvencionar el precio del agua durante once años de manera solidaria, ahora se hace lo mismo con los servicios culturales, ya que si así no fuera, en este país sólo tendrían acceso a los mismos los que lo han tenido durante cincuenta años de gobierno fascista.

Finalizadas las intervenciones y concretados los términos del dictamen se inicia la votación en los siguientes términos.

Considerando la documentación que integra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros como expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones máximas a reconocer y los derechos a liquidar en el ejercicio de 2013, al amparo del principio de anualidad aplicable de conformidad con el art. 163 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Elaborado y formulado este por el Presidente de la Corporación, con la documentación que requieren los arts. 164, 165 y 166 del mismo texto legal y cumplimentados los trámites que demanda la citada Ley así como el Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Visto el informe de la Intervención Municipal emitido con fecha 5 de diciembre de 2013.

Considerando lo establecido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

**Sometido el acuerdo a votación, el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y la Concejala No Adscrita, y en contra de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos de Villafranca, esto es, con nueve votos a favor y ocho en contra, para la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento del informe de la Intervención Municipal de fecha 5 de diciembre de 2013 sobre "Evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera" del presupuesto para el ejercicio 2014 de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2014, incluida la memoria, avance de la liquidación de los seis primeros meses del presente ejercicio, el informe económico financiero, las bases de ejecución, y anexos de personal e inversiones, así como el estado de la deuda, y, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	PTO. DE GASTOS	PTO. INGRESOS
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	4.960.827,85	3.582.000,00
II	3.062.690,89	100.000,00
III	255.000,00	2.543.713,89
IV	238.881,26	3.654.286,11
V	0,00	80.000,00
TOTAL CORRIENTES	8.517.400,00	9.960.000,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	537.500,00	300.000,00
VII	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO	537.500,00	300.000,00
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
VIII	20.000,00	20.000,00

PASIVOS FINANCIEROS		
IX	820.100,00	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.895.000,00</b>	<b>10.280.000,00</b>

TERCERO.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria del personal del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación al art. 14 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, de Medidas de la Reforma de la Función Pública.

CUARTO.- Disponer la publicación del acuerdo que antecede en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado término no se presentase ninguna, en otro caso dispondrá del plazo de un mes para su resolución.

#### **X.- MOCION CONJUNTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y CONCEJAL NO ADSCRITA POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO DE EXTREMADURA PARA QUE SOLICITE AL GOBIERNO DE ESPAÑA UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA CON EXTREMADURA.**

Por la Sra. Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mayo Verjano, se procede a dar lectura de la Moción presentada conjuntamente con Grupo Municipal Socialista, con R.E. nº 5922, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo tenor literal se ha dado traslado a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales.

*"Los regionalistas y los socialistas entendemos que la Deuda Histórica debe ser un conjunto de medidas y planes específicos dotados presupuestariamente para que Extremadura pueda converger con la media del resto de Comunidades Autónomas y abandonar, de una vez por todas, el furgón de cola del país.*

*Esto es, por definición, la Deuda Histórica. Una compensación justa y merecida para paliar lo que España nos debe tras años de abandono, en los que se llevaban a cabo políticas que permitían el crecimiento y la creación de tejido empresarial e industrial en otras Comunidades Autónomas, mientras que Extremadura era una tierra de recreo y de grandes latifundios donde casi el único medio de subsistencia era el campo.*

*En la actualidad, la situación no ha cambiado y la diferencia con la media española sigue siendo abismal. Extremadura es líder en desempleo, última en renta por habitante, con los sueldos y pensiones más bajos y, por ejemplo, en materia de infraestructuras, es la única región del país en la que no hay ni un solo kilómetro ferroviario de doble vía electrificada.*

*Por todo ello, el PREX CREX y el PSOE defienden que ha llegado la hora de decir BASTA. Basta de que Extremadura siga siendo una región discriminada y subsidiada. No podemos consentir que se quiera saldar este capítulo de deuda con nuestra tierra. Capítulo que se ha cerrado, sin contar con las aportaciones de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, en 430 millones de euros que no van a solucionar los problemas que históricamente arrastra nuestra tierra, mientras que un estudio de la Universidad de Extremadura cifraba esta cantidad en 14.000 millones.*

*Por todo ello, INSTAMOS AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A:*

- *Que cuente con los Grupos Parlamentarios para cuantificar el valor de la DEUDA HISTÓRICA.*
- *Que no se conforme con los 430 millones de euros que ha acordado en solitario con el Gobierno de España; que no van a solucionar los problemas que históricamente arrastra nuestra tierra.*
- *Que con la fuerza que da el apoyo de todos; exija al Gobierno de España una nueva cuantificación real de la Deuda Histórica con nuestra Comunidad Autónoma."*

Sometido el asunto a debate, toma en primer lugar la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Villafranca, para manifestar literalmente que: *Nos abstenemos, y rogaríamos que este punto no sirva para extender el pleno innecesariamente con los "Y TÚ MÁS" habituales y cada vez más sin sentido para los vecinos, o saliéndose del tema que se está debatiendo, que es lo que se suele hacer en mociones como esta.*

Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, en los siguientes términos:

*"• Art. 90 del Estatuto de Autonomía. La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales como un órgano bilateral de relación entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito financiero y cuyo cometido es a quién le corresponde la concreción, aprobación, desarrollo, actualización y seguimiento del sistema de financiación autonómica, así como la canalización de las relaciones fiscales y financieras entre ambas Administraciones. En las Comisiones Mixtas de Andalucía y Baleares, tampoco se incluyeron a los Grupos Parlamentarios.*

- *El Consejero de Economía y Hacienda puso de manifiesto, como en otras tantas ocasiones, que se estaban produciendo intensas negociaciones con el Gobierno Central, e insistió que dichas negociaciones se estaban llevando a cabo como Gobierno y no como Partido.*

- *Además hay que reiterar que no se ha ocultado nada, ya que todos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios han estado informados en todo momento, excepto el Psoe, no porque el Gobierno no quisiera informarles, sino porque ellos en su día no quisieron hablar.*

- *Desde el Gobierno Central, como puso de manifiesto el Ministro de Hacienda y Administración Pública en el Senado, se comprometió a seguir trabajando conjuntamente con el Gobierno extremeño, cosa que se está haciendo, como última prueba la reunión llevada ayer, con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.*

- *Las negociaciones se sustentan en un estudio, que se basó como dice la moción, en un estudio que realizaron D. Juan Vega Cervera y D. Luis Murillo Zamorano profesores de la Universidad en la época anterior, que cuantificaba la deuda histórica en 14.000 millones de euros, cuando a Andalucía sólo reconoció 1.200 millones. Por tanto en este nuevo estudio, ahora sí riguroso, se han realizado los ajustes necesarios para adaptarlo a la deuda histórica de Extremadura.*

- *Hay que elogiar al Gobierno de Extremadura por las negociaciones que está llevando a cabo, ya que como saben, las gestiones que el Gobierno ha realizado en relación al cobro de la Deuda Histórica no son pocas y se vienen reflejando en los últimos Presupuestos Generales del Estado.*

- *En los Presupuestos 2012, 2013, 2014, consignaron 20,20 y 40 millones de euros respectivamente millones de euros como anticipo a cuenta.*

- *Este Gobierno está solicitando 430 millones, superior a los 300 millones, que en su día aprobaron los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura en una resolución que establecía que la región no aceptaría en ningún caso menos de 300 millones de euros por este concepto en 1998.*

- *Extremadura no va admitir más de un 10% pago en especie.*

*La Deuda Histórica en Andalucía fue de 1.204,41 millones hay que restarle 420 millones de euros que la Comunidad ya recibió bajo el concepto de "anticipos a cuenta" y 784 millones de euros en especie (un 65% del total). Hoy en día la Junta de Andalucía sigue sin vender los solares de la deuda histórica, y se devalúan.*

- *Cuando el psOE estaba en el gobierno central nunca pago ni un solo céntimo de deuda histórica de Extremadura. Si bien en 1997 cuando gobernaba Ibarra recibió 30 millones de euros, pero quién estaba gobernando en esos momentos a nivel nacional era Aznar. Y en lo que llevamos de legislatura se nos ha cuantificado ya 80 millones de euros.*

- *Fernández Vara nunca la reclamó, ni consta en las actas del CPFF, ni se nos ha aportado evidencia alguna de que lo hicieran en cualquier foro. . Por todo lo anterior, la moción sería en contra."*

Finalmente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifestando que

*"Desde el Grupo Municipal Socialista queremos criticar la "gran mentira" que el Gobierno del Partido Popular de la Región, a través del Presidente, el Sr. Monago y el Consejero el Sr. Fernández, nos han echado alrededor de la Deuda Histórica en Extremadura. El Consejero de Economía y Hacienda, el Sr. Antonio Fernández, ha hecho "trampa" al utilizar el Estatuto de Autonomía de 1983 en lugar de la reforma de 2011 a la hora de cifrar esta cantidad en 430 millones de euros en lugar de los que realmente corresponden a Extremadura.*

*Abogan para ello a la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, diciendo una y otra vez que esta se ha reunido y esta es la cantidad que han acordado para Extremadura y esto es falso "no se ha reunido todavía ninguna vez.*

*Hemos oído a los señores del Partido Popular, en repetidas ocasiones decir que se viene negociando y es más, la Junta de Extremadura asegura por escrito que se han celebrado múltiples reuniones de la Comisión Mixta, y esto es sencillamente falso como antes ya he dicho, es mentira, como han podido demostrar nuestros compañeros del Partido Socialista en la Asamblea de Extremadura con papeles en la mano.*

*La Portavoz Adjunta del Psoe en la Asamblea ha aportado una copia de una respuesta del Gobierno de España a los diputados socialistas extremeños en el Congreso de los Diputados en la que se indica que "no se ha celebrado ninguna reunión hasta ahora" de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura prevista en la reforma del Estatuto de Autonomía de la región, comisión que como vengo diciendo es la encargada de estipular la cantidad que nos corresponde a los extremeños de la Deuda Histórica.*

*El Sr. Consejero de Hacienda, el Sr. Fernández ha hecho trampa a la hora de justificar estos 430 millones de euros que ahora llegan, en lugar de los más de 1.400 millones que argumentamos en la moción, y ha hecho trampa al*

utilizar el Estatuto de 1983 en lo referente a la Deuda Histórica, una referencia que desapareció en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2011, en donde se hablaba "solamente de las condiciones socioeconómicas de Extremadura". Esto ha supuesto un perjuicio y una valoración a la baja en la Deuda Histórica que debe recibir Extremadura.

El Gobierno de Extremadura, debe negociar con las fuerzas políticas de la Asamblea y debe cumplir con el mandato del Parlamento de Extremadura sobre la constitución de la Comisión Mixta.

Y tiene que exigir al Gobierno de España, para que pague, ya que quedan escaso mes y medio para que termine el plazo de tres años dados, plazo que termina el día 28 de enero de 2014".

Por todo ello, presentamos la Moción, porque creemos necesario que el Sr. Monago y el Sr. Fernández cuente con todo los grupos de la Asamblea para entre todos concretar la cantidad que corresponde a Extremadura."

Finalizadas las intervenciones y sometida la Moción a votación, **el Ayuntamiento Pleno lo aprueba, por mayoría absoluta del número legal de miembros que de hecho la conforman, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal No Adscrita, en contra del Grupo Municipal Popular y las abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos de Villafranca, esto es, con nueve votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, para la adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos:**

INSTAR AL GOBIERNO DE EXTREMADURA A:

1º.- Que cuente con los Grupos Parlamentarios para cuantificar el valor de la DEUDA HISTÓRICA.

2º.- Que no se conforme con los 430 millones de euros que ha acordado en solitario con el Gobierno de España; que no van a solucionar los problemas que históricamente arrastra nuestra tierra.

3º.- Que con la fuerza que da el apoyo de todos; exija al Gobierno de España una nueva cuantificación real de la Deuda Histórica con nuestra Comunidad Autónoma.

## **XI.- OTRAS PROPUESTAS Y MOCIONES POR VIA DE URGENCIA.**

No hubo.

## **XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde, se procede a dar respuesta a las preguntas efectuadas por los distintos Grupos Municipales en la sesión de fecha 5 de noviembre de 2013, en los siguientes términos:

"PARTIDO POPULAR

1.- *¿Qué criterio se sigue para la designación de los jóvenes que han participado en el proyecto 'Jóvenes sin Fronteras', y que han viajado a Francia?*

*El proyecto "Jóvenes sin Fronteras" está liderado por la Diputación de Badajoz y Fundación Ciudadanía, en estrecha colaboración con este Ayuntamiento de Villafranca de los Barros y el Consejo de la Juventud de Extremadura. Las directrices marcadas por los promotores de este proyecto europeo integrado en el marco "Jóvenes en Acción" era escoger a 5 chicos y 5 chicas de diferentes puntos de la provincia de Badajoz (4 de ellos de Villafranca de los Barros) que tuvieran entre 20 y 25 años de edad, que estuvieran en situación de vulnerabilidad laboral y que fueran partícipes o referentes de organizaciones juveniles y/o culturales en el ámbito local con determinadas habilidades ya aprendidas para optimizar tiempos y resultados: tecnologías 2.0, conocimiento de inglés o francés en un nivel medio/alto, gestión de acciones participativas, jóvenes creativos, conocimientos de técnicas de grupos, planificación, etc. Así pues, todos los participantes son jóvenes activos pertenecientes a movimientos y asociaciones que de manera habitual vienen desarrollando diversas actividades en sus localidades.*

2.- *¿Qué procedimiento se ha llevado a cabo para cubrir una plaza de limpiadora del colegio Rodríguez Cruz que quedó vacante?*

*Este puesto de trabajo es de personal laboral fijo, a media jornada, la trabajadora pidió excelencia con premura por haber aprobado una plaza en la Junta, ha sido cubierto a través de la Comisión Especial de Empleo, por contratos a media jornada que en ningún caso han superado los 30 días, como establece los criterios adoptados en dicha Comisión, hasta el 21 de noviembre que se ha cubierto a través de los puestos ofertados del programa de empleo de Experiencia.*

CIUDADANOS DE VILLAFRANCA,

*Sobre la TV pública de Villafranca.*

La emisión de la TV local ha cerrado temporalmente, ya que desde el Ayuntamiento se está trabajando para dar una solución definitiva a este asunto.

Este gobierno entiende la necesidad de seguir apostando por los medios de comunicación locales, a pesar de lo que ustedes puedan pensar, por ello no solo se ha contratado, sino que además hemos reforzado el personal destinados a este servicio, que ejercerán su trabajo en cualquiera de las áreas que componen los MMCC, es decir, radio municipal, periódico local, redes sociales y por supuesto la TV local, todo ello con el fin de dar cobertura a la multitud de actos y eventos que Villafranca genera día a día."

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular** para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

1. Queremos que se nos aclare si es cierto que los Monitores de la Escuelas deportivas Municipales se encuentran sin contrato y por lo tanto cobran en B.

2. Rogamos se facilite a este grupo el desglose de las cuentas de Gastronomía.

A continuación toma la palabra la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Villafranca**, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

- Tanto el acerado los puentes de la c/ Solís Carrasco como el de la plaza de Abastos son demasiado estrechos, y se puede observar todos los días como carritos de bebés, carros de la compra, niños con mochilas, circulan con dificultad y peligro para ellos. **Rogamos** su ensanchamiento.

- Además nos hacemos eco de varias preguntas que nos lanzan los vecinos:

- Nos preguntan si los humos que expulsa la chimenea de Barbosa y Almeida, sobre todo por la noche y que generan una especie de niebla que se nota en toda la localidad, están controlados y tienen los filtros adecuados para que no afecten a la población.

- También nos preguntan si le ha llegado al Equipo de Gobierno alguna noticia de cual será el futuro de la ya cerrada residencia CARE? Se tiene alguna noticia si otra empresa está interesada para su reapertura?

Finalmente, la **Sra. Concejala No Adscrita, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Mayo Verjano**, propone que desde la corporación se felicite a diferentes empresas de nuestra localidad que se relacionan a continuación, accediendo todos los ediles presentes:

-Quesería Tierra de Barros por su reciente medalla de Super Oro en el World Cheese Awards 2013 por la torta "Cancho Roano" y por su medalla de bronce por el "Añejo de Barros".

-A Pago de las Encomiendas por sus tres últimos premios en los dos últimos meses y obtenidos en dos certámenes diferentes:

-MUNDUS VINI ORO para XENTIA 2009 en Alemania

- PALACIO ORO para el NADIR rosado 2013 en la Feria Internacional del vino y la alimentación del mediterráneo.

- PALACIO PLATA para el NADIR TINTO 2012 en la Feria Internacional del vino y la alimentación del mediterráneo.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Ropero Mancera, Alcalde Presidente, para solicitar que se refleje en acta la felicitación municipal a Remedios Mendoza, miembro del CAPEX de Villafranca, requiriendo del Concejal delegado de Deportes la ampliación de la información necesaria, que es ofrecida por éste en los siguientes términos:

*Felicitar a D<sup>a</sup>. Remedios Mendoza, Atletas y al Club Atletismo Perceiana Extremadura al que pertenece, por la temporada 2013 y por el sensacional resultado final conseguido al proclamarse campeona de Extremadura de la Liga Extremeña de Duatlón y triatlón 2013, siendo éste, un nuevo éxito deportivo que sumará a los muchos ya obtenidos por el CAPEX y los distintos atletas que lo componen, gracias al esfuerzo y trabajo diario que realizan, y deseándoles la mayor de las suertes, para que sigan cosechando nuevos éxitos que, sin duda, redundarán en la buena imagen del deporte de Villafranca de los Barros.*

Y sin más asuntos a tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, y que en prueba de conformidad firman todos los asistentes, de todo lo cual DOY FE.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013, una vez aprobada, ha sido transcrita en papel timbrado del estado, Clase 8ª, serie OK, nº 3558935 al nº 3558948. De lo cual, yo el Secretario, doy fe.

En Villafranca de los Barros, a                      de febrero de 2014.  
El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Martín del Corral